

Plan de Trabajo del Tercer
Año Legislativo de la
Comisión Permanente de
Migración y Asuntos
Internacionales de la LXV
Legislatura del Estado
Oaxaca

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA

RECIBIDO
17:08 hrs
31 ENE 2024
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....3

MARCO JURÍDICO.....3

ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN.....4

INTEGRANTES.....5

ACTIVIDADES.....6

CRONOGRAMA.....7

[Handwritten signature]

[Handwritten signature in a circle]

[Handwritten signature]

PRESENTACIÓN

El presente Plan Anual de Trabajo 2023- 2024 desarrolla una introducción a las principales actividades que la Comisión Permanente de Migración y Asuntos Internacionales de la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado llevará a cabo durante el periodo comprendido del mes de diciembre del 2023 a septiembre del 2024. La finalidad del Plan es generar ejes para el desarrollo normativo en materia migratoria para el estado de Oaxaca.

Esto se pretende lograr a través de los siguientes objetivos:

1. Establecimiento claro de la distribución de competencias en la materia;
2. Definición de las personas migrantes en tránsito como sujetos de Ley; y
3. Precisar la coordinación interinstitucional para el eficaz despacho de los asuntos internacionales vinculados con el estado y en materia migratoria.

Las Diputadas y el Diputado integrantes de esta comisión legislativa, somos conscientes de los desafíos presentados en la materia y asumimos el compromiso de trabajar con responsabilidad y eficacia a favor de las personas migrantes dentro del perímetro del estado, siendo vigilantes del respeto a sus derechos humanos, y legislando con un amplio sentido humanitario.

MARCO JURÍDICO

En el estudio y análisis del fenómeno de la migración, sus causas e impacto en el bienestar social y el desarrollo del Estado de Oaxaca, la Comisión Permanente de Migración y Asuntos Internacionales, observará lo dispuesto en los instrumentos

internaciones que ha suscrito México, así como disposiciones federales y estatales aplicables, entre las que se encuentran:

Competencia Federal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de Migración.
- Ley General de Víctimas.
- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político.
- Reglamento de la Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria

Competencia Estatal

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- Ley para el Reconocimiento y Atención de los Derechos de los Migrantes y sus Familias para el Estado de Oaxaca.
- Ley de Víctimas del Estado de Oaxaca.
- Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.
- Ley para Atender, Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Oaxaca.
- Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos en el Estado de Oaxaca.

ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN

De acuerdo al artículo 42 fracción XXXIV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca a la Comisión Permanente de Migración y Asuntos Internacionales le corresponde el dictamen y conocimiento de los siguientes asuntos:

COMISIÓN PERMANENTE DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES



- a. Lo relativo a reformas de leyes tendientes a la creación de instituciones o programas de desarrollo económico y social en materia de migración;
- b. Vigilar y dictaminar los asuntos relativos a la procuración e impartición de justicia para los migrantes oaxaqueños, dentro y fuera del país;
- c. Coadyuvar en la tutela de los derechos de todos los migrantes establecidos en la Constitución, convenios internacionales y demás leyes relativas;
- d. Las demás que le confiera este Reglamento, las leyes aplicables, los Acuerdos Parlamentarios y las que corresponden a su denominación.

INTEGRANTES

Con fundamento en el artículo 29 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las comisiones estarán integradas por cinco diputados, que en el caso de la Comisión Permanente de Migración y Asuntos Internacionales de la LXV Legislatura son las diputadas y diputado siguientes:

DIPUTADO	GRUPO PARLAMENTARIO
Concepción Rueda Gómez (Pdta.)	MORENA
Jaime Moisés Santiago Ambrosio	MORENA
Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz	PT
Minerva Leonor López Calderón	PRD
Lizbeth Anaid Concha Ojeda	PRI

ACTIVIDADES

1. Realizar sesiones ordinarias y extraordinarias, así como reuniones de trabajo entre los integrantes de la Comisión Permanente, previa convocatoria de la Presidencia;
2. Revisar los asuntos pendientes por dictaminar de la Comisión Permanente de Asuntos Migratorios y Asuntos Internacionales de la LXIV Legislatura, con la finalidad de cumplir con lo dispuesto por el artículo 39 del Reglamento Interior del Congreso;
3. Analizar la Ley para el Reconocimiento y Atención de los Derechos de los Migrantes y sus Familias para el Estado de Oaxaca, a efectos de verificar su cumplimiento y proponer reformas en beneficio de los migrantes oaxaqueños y sus familias;
4. Dictaminar en tiempo y forma, todos los asuntos turnados a la Comisión Permanente durante la LXV Legislatura;
5. Estudiar el fenómeno migratorio como una problemática que merece urgente atención en la agenda pública estatal.;
6. Reuniones, talleres, y mesas de análisis con instituciones públicas de los tres órdenes de gobierno que intervienen en el tema migratorio; y
7. Llevar a cabo mesas de trabajo con representantes de la sociedad civil, académicos, organismos locales, nacionales e internacionales, con el propósito de encauzar los trabajos que desarrolla la Comisión Permanente.

CRONOGRAMA

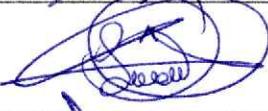
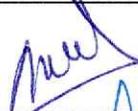
ACTIVIDADES	MES					
	Nov-23	Dic-23	Ene-24	Feb-24	Mar-24	Abr-24
Reuniones ordinarias*						
Pendientes por dictaminar						
Análisis de la Ley						
Dictaminación						
Estudio de migración						
Reuniones con Instituciones						
Mesas con Sociedad Civil						
Derechos Político Electorales						

ACTIVIDADES	MES				
	May-24	Jun-24	Jul-24	Ago-24	Sept-24
Reuniones ordinarias*					
Pendientes por dictaminar					
Análisis de la Ley					
Dictaminación					
Estudio de migración					
Reuniones con Instituciones					
Mesas con Sociedad Civil					
Derechos Político Electorales					

COMISIÓN PERMANENTE DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES



DIPUTADAS Y DIPUTADO INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES

INTEGRANTES	AUTORIZO
Concepción Rueda Gómez	
Jaime Moisés Santiago Ambrosio	
Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz	
Minerva Leonor López Calderón	
Lizbeth Anaid Concha Ojeda	



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. CONCEPCIÓN RUEDA GÓMEZ